

Nº 1508 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 1479, de 5 de diciembre de 2012, por el que se aprueba las Bases Administrativas para la Licitación Pública "Feria Internacional de Arte Popular"; lo establecido en el 13 inciso final y 62 de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 1479, de fecha 5 de diciembre de 2012, sólo en el sentido de establecer que el nombre de Licitación Pública es "Stand de Comida Feria del Arte Popular" y no como se indica el Decreto original.
- 2.- Establécese que en lo demás el Decreto Alcaldicio original rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GONZALO CORTÉS MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) ÁLVARO ORTIZ VERA

ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Comunicaciones
- Archivo
 GCM/yrt

(CIPA)

SECRETARIA